



D.A. EXENTO N° 1.492.-

SAN BERNARDO, Febrero 03 de 2012.-

VISTOS :

- La solicitud de subvención de la Organización Comunitaria, Grupo de Proyección Folklórica Cucara;

- El acuerdo del H. Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 02 de Febrero de 2012;

- El Certificado de Vigencia N° 50, de fecha 12 de Enero de 2012;

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase una subvención al **"GRUPO DE PROYECCIÓN FOLKLÓRICA CUCARÁ"**, por la suma de \$1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos) como aporte para financiar celebración de un productivo año 2011, con entrega de estímulos y realización de un paseo.

2°.- Impútese el gasto antes indicado al ítem 24.01.005 del presupuesto municipal vigente.

3°.- Redáctese, por la Dirección de Asesoría Jurídica, el convenio respectivo.

4°.- La institución beneficiada, deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos al Departamento de Contabilidad, para su posterior envío a la Dirección de Control de este Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



/bna

Distribución: Control, Asesoría Jurídica, SECPLA, Contabilidad, Oficina de Partes, Interesado y Archivo.



